

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Presidente y Directores de
HOLDSAT S.A.
C.U.I.T. N°: 30-71828871-8
Domicilio legal: Av. Caseros 3039 - 9no Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Identificación de los estados financieros objeto de revisión

Hemos revisado los estados financieros separados intermedios condensados adjuntos de **HOLDSAT S.A.** ("la Sociedad") que comprenden el Estado de Situación Financiera Separado Intermedio Condensado al 31 de enero de 2026, el Estado de Resultados Integrales Separado Intermedio Condensado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Separado Intermedio Condensado y el Estado de Flujos de Efectivo Separado Intermedio Condensado correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2026, así como la información explicativa seleccionada contenida en notas 1 a 19.

Asimismo, hemos revisado los estados financieros consolidados intermedios condensados adjuntos de **HOLDSAT S.A.** ("la Sociedad") y sus subsidiarias (en su conjunto con la Sociedad, "el Grupo") que comprenden el Estado de Situación Financiera Consolidado Intermedio Condensado al 31 de enero de 2026, el Estado de Resultados Integrales Consolidado Intermedio Condensado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado Intermedio Condensado y el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado Intermedio Condensado correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2026, así como la información explicativa seleccionada contenida en notas 1 a 31.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025 y el período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2025, son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Directorio

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia". Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios condensados libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros intermedios condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410 “Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad”, la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE, tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros separados intermedios condensados adjuntos de **HOLDSAT S.A.** (“la Sociedad”) correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2026 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

Asimismo, sobre la base de dicha revisión, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros consolidados intermedios condensados adjuntos de **HOLDSAT S.A.** (“la Sociedad”) y sus subsidiarias (en su conjunto con la Sociedad, “el Grupo”) correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2026 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

5. Incertidumbre significativa relacionada con empresa en funcionamiento

Sin modificar nuestra conclusión, destacamos lo siguiente:

- a) La información contenida en la Nota 1. de los estados financieros consolidados intermedios condensados, donde se menciona que el Grupo durante el presente período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2026 presenta a dicha fecha un capital de trabajo negativo de \$20.004.152.983 (activos corrientes menos pasivos corrientes), pérdidas acumuladas por \$15.482.102.939, pérdida bruta por \$1.638.117.250, pérdida operativa por \$2.179.666.957, pérdida del período por \$197.569.460 y patrimonio neto negativo por \$6.481.962.982, razón por la cual se encuentra encuadrada en las causales de disolución previstas en artículo 94, inciso 5 de la Ley General de Sociedades. Estos hechos o condiciones indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar dudas importantes sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento.

Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Sociedad asumiendo que el Grupo podrá continuar operando como una empresa en marcha. Esta circunstancia depende de mejorar el resultado operativo del Grupo y/o del financiamiento de sus accionistas y/o terceros.

- b) La información contenida en la Nota 1. de los estados financieros separados intermedios condensados, donde se menciona que la Sociedad durante el presente período de tres meses finalizado el 31 de enero de 2026 presenta a dicha fecha un capital de trabajo negativo \$4.800.398.935. Adicionalmente la Sociedad presenta una pérdida bruta que asciende a \$51.864.814, un resultado negativo que asciende a \$70.285.973 totalizando en resultados no asignados negativos que ascienden a \$15.482.102.939, y patrimonio neto negativo por \$6.032.675.677, razón por la cual se encuentra encuadrada en las causales de disolución previstas en artículo 94, inciso 5 de la Ley General de Sociedades. Estos hechos o condiciones indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar dudas importantes sobre la capacidad de Holdsat S.A. para continuar como empresa en funcionamiento.

Los estados financieros separados han sido preparados por la Sociedad asumiendo que la misma podrá continuar operando como una empresa en marcha. Esta circunstancia dependerá del flujo de fondos que surjan del cobro de utilidades generados en las compañías en las que la Sociedad mantiene inversiones permanentes y/o del financiamiento de sus accionistas, y/o terceros.

- c) La información contenida en la Nota 4. de los estados financieros separados intermedios condensados y Nota 6. a los estados financieros consolidados intermedios condensados al 31 de enero de 2026 en la cual se expone que la subsidiaria argentina Orbith S.A. tiene un patrimonio neto negativo de \$1.839.212.788, un capital de trabajo negativo por un importe de \$13.492.103.395 y durante el período finalizado en dicha fecha presenta pérdida bruta \$1.669.323.119, pérdida operativa por \$2.130.664.936 y una pérdida del período por \$470.247.682. Estos hechos o condiciones indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar dudas importantes sobre la capacidad de esa Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Sin embargo, el Directorio de esa Sociedad prevé ir remediando dicha situación con el giro habitual del negocio. Adicionalmente destacamos lo expuesto en Nota 6. de los estados financieros consolidados, en la cual se indica que la subsidiaria argentina Orbith S.A. contabilizó por el período de tres meses finalizado al 31 de enero de 2026 una pérdida por desvalorización en bienes de uso por \$318.792.055.

La información contable mencionada fue preparada por dicha Sociedad asumiendo que la misma podrá continuar operando como una empresa en marcha. Esta circunstancia depende de mejorar el resultado operativo de la Sociedad y/o del financiamiento de sus accionistas, y/o terceros.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informamos que:

- a) Los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades, en lo que es materia de nuestra competencia, y a las normas sobre documentación contable de la CNV, excepto en lo relativo a la transcripción al libro Diario e Inventarios y Balances dado que a la fecha aún no han sido transcritos.
- b) Las cifras de los estados financieros consolidados surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las Normas de Contabilidad NIIF a partir de los estados financieros individuales de las sociedades que integran el grupo económico, las que se detallan en Nota 1.1 y 6. a los estados financieros consolidados intermedios condensados.

- c) Hemos leído la reseña informativa (secciones “Estructura patrimonial”, “Estructura de resultados”, “Estructura de flujo de efectivo” e “Índices”), sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- d) Al 31 de enero de 2026, no hay deudas devengadas en conceptos de aportes y contribuciones previsionales a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surjan de los registros de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2026.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 21

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 301 - F° 3